

24/08

**FORMATO EIA-FA-007**  
**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

DRCC-IT-ADM-149-2022

FECHA DE INGRESO:	12 DE OCTUBRE DEL 2022
FECHA DE INFORME:	13 DE OCTUBRE DEL 2022
PROYECTO:	CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES
CATEGORÍA:	I
PROMOTORA:	CALI LOO HAU
CONSULTORES:	JORGE CARRERA Y DIOMEDES VARGAS
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE COCLE, DISTRITO DE PENONOME, PROVINCIA DE COCLE.

#### BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a presentar consiste en la construcción de un edificio de una planta. En esta se ubicarán dos locales comerciales con sus respectivos sanitarios. Como complemento del proyecto se acondicionarán siete estacionamientos en la parte frontal del edificio y el sistema de tanque séptico.

Ubicado en el corregimiento de Coclé, distrito de Penonomé, provincia de Coclé. Con coordenadas UTM, WGS 84:

FINCA N°	E	N
30167883	564368.42	935877.50
	564400.00	935890.00
	564400.00	935927.00
	564370.00	935927.00

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas concordantes y complementarias.

**VERIFICACION DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, del proyecto denominado **“CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES”**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009.

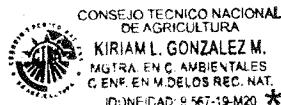
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO  
AMBIENTAL

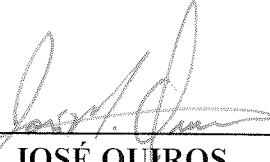
16  
Tel. 997-9805  
[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES**", promovido por **CALI LOO HAU**.

  
KIRIÁN GONZÁLEZ

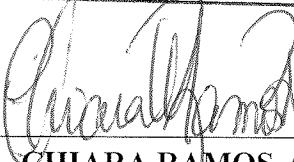
Evaluadora  
MiAMBIENTE-Coclé



  
JOSÉ QUIROS

Jefe de la Sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental  
MiAMBIENTE-Coclé



  
CHIARA RAMOS  
Directora Regional  
MiAMBIENTE-Coclé